

CAR 06/03/2020 13:42
Al Contestar cite este No.: **08202101033**
Origen: Dirección Regional Rionegro
Destino: ANONIMO
Anexos: Fol: 1

Pacho,

Señor
ANONIMO
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 08201100233: QUEJA POR CAPTACIÓN ILEGAL.

Cordial saludo,

Una vez revisado el expediente se evidencia que el plazo para complementar la queja empieza a correr desde el 21 de febrero de 2020, siendo el mismo de un (01) mes, conforme el oficio 08202100524 de 07 de febrero de 2020, teniendo como fecha máxima para complementar el 20 de marzo de 2020, en caso de no allegar la información en el término precitado se procederá al archivo.

Finlamente le informamos que de no poder allegar lo solicitado en el término otorgado podrá solicitar prórroga, de acuerdo al artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,



ALEJANDRO FIQUITIVA CASALLAS
Director Regional

Respuesta a: 08201100233 del 04/02/2020

Elaboró: Joan Sebastian Cano Morera / DRRN



Protección Ambiental ... Responsabilidad de Todos

Pacho Calle 10 No. 19-72; Código Postal 254001 - Conmutador: 5801111 EXT 3400 CELULAR 320488211 Ext: <https://www.car.gov.co/>
Correo electrónico: sau@car.gov.co